ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 001
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 17 de Marzo de 2016

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 9:00 A.M

Siendo las 9:00 A.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Director de Presupuesto	Fernando Varela
3	Directora Grupo de Rentas	Angélica María Morales Rubio
4	Directora Grupo de Tesorería	Yenny Milena González Cruz
5	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Director de Recursos Físico	Edgar Augusto Barrios Martínez
2	Directora Oficina de Informática	María Antonieta Gamboa
3	Profesional Control Interno	Claudia Marcela Romero
4	ASESOR EXTERNO	Mauricio Tole

ORDEN DEL DIA:

1 Verificación del Quórum.
2 Información exógena 2015
3 Identificación e incorporación de los predios del Municipio
4 Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Información Exógena

El Dr. Gandy Varón Torres- Director Grupo de Contabilidad, da inicio al comité saludando en Primera Instancia a los participantes, presentando dentro de los temas a tratar como primer punto: **Información exógena.** Informa sobre La resolución 220 del 31 de octubre de 2014 y las modificaciones mediante resolución 111 del 29 de octubre de 2015 DIAN, donde se establece que las Alcaldías, los distritos y las gobernaciones, de conformidad con el articulo 631-3 del estatuto tributario, están obligadas a suministrar la información relacionada con el Impuesto Predial, el Impuesto de Vehículos y el Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros, en los siguientes formularios.

- Formulario 1001 - Pagos y retenciones practicadas
- Formulario 1476 - Información de Impuesto Predial
- Formulario 1481 - Impuesto de industria y comercio
- Formulario 1480 - Impuesto Vehículos (este formulario debe ser presentado por la Gobernación del Tolima).

Se solicita a la Directora de Rentas e ingresos, doctora Angélica María Morales realizar las acciones correspondientes para el diligenciamiento del formulario 1476 Información de Impuesto predial, informando la Doctora Morales que ya hizo la solicitud a Informática, para el diligenciamiento del formato con las especificaciones técnicas requeridas en la resolución 111 de 29 de octubre de 2015.

La doctora Yenny Milena González manifiesta que la directora de Rentas es quien tiene la facultad para dar la información del impuesto predial del Municipio ya que es la

Administradora de este proceso y la oficina de informática apoya los requerimientos de todas las áreas y realiza los desarrollos que se le soliciten. Además la doctora Angélica no puede modificar los datos de predios que reporta el IGAC. En informática el ingeniero Luis Álvarez le puede ayudar a la directora de Rentas a estructurar la información relacionada con las bases de datos de los predios.

El doctor Gandy solicita a la directora de Rentas que se apoyen mutuamente para ser muy precisos en la información requerida por la DIAN, el plazo para estructurar la información es hasta el 31 de marzo ya que se debe entregar el 9 de abril del presente año.

Para Industria y Comercio También la DIAN está solicitando información pero el plazo es más amplio, el contribuyente tiene plazo hasta 31 de marzo en presentar su declaración de industria y comercio avisos y tableros, la Alcaldía hasta Junio del 2016 para su presentación ante la DIAN.

En conclusión el doctor Gandy aclara que la información exógena es para la DIAN, se anexaron dos formatos el de Industria y Comercio y la información de los Predios, esta información es anual y va a mirar el comportamiento de los contribuyentes mediante cruces de información.

En cuanto a vehículos también se pide el formulario 1480 pero el municipio no recauda el impuesto vehicular ya que no tiene esta competencia, la cual le corresponde a la Gobernación del Tolima. El municipio recauda el impuesto de rodamiento que lo hace a través de la Secretaria de Transito.

Con la información que le suministre Rentas a contabilidad esta se debe pasar por un pre validador la cual debe salir bien para poder realizar el informe final para su envió.

3. Identificación e Incorporación de los predios del Municipio.

Como segundo tema se manifiesta la importancia de identificar e incorporar en los Estados Financieros la totalidad de los predios del Municipio de Ibagué, ya que la Contraloría Municipal había dejado un hallazgo administrativo por diferencias encontradas en los inventarios de predios reportados por la oficina de recursos físicos, frente a los libros de contabilidad ; razón por la cual para la vigencia 2015 la Administración adelantó un proceso de depuración de predios logrando incorporar mediante tres Resoluciones predios por valor de $5.657.049.000.

El doctor Tole interviene para informar que hay predios que son de escenarios deportivos que son de nivel 1, 2,3 y 4, los de nivel 3 y 4 son los pequeños que hay en los barrios y siguen apareciendo a nombre del Municipio y estos no deben pertenecer al Municipio hay que sacarlos deben estar en cabeza del IMDRI, los parques y zonas verdes son de INFIBAGUE, hay otros predios que deben estar en cabeza de la Gestora y continúan como

predios de la Alcaldía. En el año 2001 se le trasladaron a INFIBAGUE todos bienes solo se dejó el edificio principal de la alcaldía en la plaza de Bolívar. Al respecto el doctor Varela informa que se trasladaron pero no legalmente que se deben revisar todos estos casos.
Continúa el Dr Tole informando sobre el otro proceso de las cesiones que deben hacer los constructores y que no se sabe si están cumpliendo. Esto corresponde a la obligatoriedad que tienen las nuevas construcciones de edificios que deben entregar una zona en cesión a la alcaldía donde se desarrollaran parques, escenarios deportivos y estas áreas deben quedar a nombre del Municipio de Ibagué.

La doctora Claudia Romero de Control interno, aclara que si se va a hacer un saneamiento hay que buscar todos los actos administrativos para revisar y determinar cuál es la política de la nueva administración en cabeza del doctor Jaramillo. Hay un compromiso en el plan de desarrollo para el caso del saneamiento.

El doctor Gandy informa que el Dr JORGE LABRADOR coordinador del grupo de contratistas que adelantaban este proceso reportó 212 predios que no están incorporados en los Balances y que el dominio real es del Municipio,

Mediante la ventanilla única de registro "VUR", se comprobó que estos predios están registrados en instrumentos públicos. Aclara también que el Director de Recursos Físicos es el administrador del VUR y es urgente la actualización de los usuarios de consulta para almacén, cobro coactivo, entre otros.

El doctor Gandy entrega a almacén el reporte de estos 212 predios que no tienen avalúos y es necesario identificarlo. Tan pronto se tengan esos avalúos y la información correspondiente contabilidad procederá a la elaboración de la resolución para su incorporación. La Doctora Yenny interviene para aclarar que es necesario que se revisen las vigencias por el tema del impuesto predial para que no queden como cartera inflada que es incobrable, como algunos predios de la Secretaria de Educación que están apareciendo como cartera del Municipio y es cartera que hay que excluirla pero para esto es necesario un acto administrativo para la exclusión inmediata de estos predios.

El comité de sostenibilidad en pleno autoriza la elaboración de Resolución para los 212 predios y proceder a la incorporación por parte de contabilidad. El proceso queda entonces asi: Recursos físicos reportara los predios que deben incorporarse (cada matricula debe tener su VUR donde conste que el Municipio es el propietario), el comité elabora la resolución, la firma el secretario de Hacienda Dr. Espinosa, ordenando a Contabilidad incorporar los predios y a rentas marcarlos como excluidos del impuesto predial.

El doctor Gandy le entregará el paquete de los 212 predios identificados a Recursos físicos para que los revise y los remita con memorando nuevamente a contabilidad en la semana siguiente a la semana santa y para el próximo comité el Dr. Gandy traerá la resolución de incorporación.

Se hace hincapié en que cada matricula inmobiliaria debe tener su VUR donde conste que el Municipio es el propietario. La Doctora Yenny propone que se soliciten los originales de los registros de instrumentos públicos de estos 212 lotes, esta oficina no cobra y los remite directamente a la Alcaldía, se delega en la Dra Yenny la gestión ante la oficina de Instrumentos Públicos en Bogotá para que agilicen este proceso.

4. Proposiciones y varios

- La doctora María Antonieta, directora de la oficina de informática solicita el apoyo del comité ante la oficina de contratación ya que esta dependencia manifiesta permanentemente su inconformidad con el nuevo sistema de información PISAMI y no tiene en cuenta que es un sistema propio de la Alcaldía en desarrollo que va evolucionando y que requiere del concurso de todas las dependencias; informa que por solicitud de la oficina de presupuesto se hace el cierre del sistema diariamente para evitar que los usuarios pudieran ingresar información en horas no hábiles y afectar la solicitud de registros que se hicieran a última hora.

  Solicita que se invite a la directora de la oficina de contratación para socializarle la experiencia de PISAMI en otras dependencias y mirar cómo se apoyan entre sí. También solicita que se active el contrato de internet el cual está próximo a vencerse y es necesario para el sistema PISAMI.

- El Dr. Gandy indica que debe presentar los informes con firma digital, para lo cual necesita las claves registradas ante la DIAN. Pero se necesita el usuario de acceso y las claves para ingresar la información a la DIAN. Es la oficina de Informática la dependencia encargada de salvaguardar estas claves y suministrarlas cuando se necesiten.

- La Dra. Claudia Romero de Control interno, manifiesta la importancia de contar con un funcionario en la Secretaria de Hacienda que consolide la información de los planes de acción, mapas de riesgos entre otros , ya que la evaluación del desempeño por dependencias se basa en los planes de acción y es control interno quien reporta para que se den los incentivos a los funcionarios, basados en estos reportes.

- También advierte sobre la conveniencia de que cada administración revise los procedimientos que se tienen establecidos así como los manuales ya que no se

pueden cambiar porque si, si se van a modificar se deben presentar y ajustar de acuerdo a la normatividad. Aclara que es importante que la nueva Administración se apoye en los procesos, los mapas de riesgo, los planes de mejoramiento, entre otros.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 10:00 a.m. del día 17 de Marzo de 2016, se acuerdo una próxima reunión del comité para el día 31 de Marzo a las 8. a.m.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE

Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO

Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 002
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 16 de Junio de 2016

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 2:00 P.M

Siendo las 2:00 P.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Directora Grupo de Rentas	Angélica María Morales Rubio
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Profesional Control Interno	Luz Melba Hernández Lozano
2	Asesor Jurídico del Despacho	Mauricio Tole Sánchez
3	Auditor Externo	Jairo Villamil
4	Asesora Contable Secretaria de Transito	Gloria Nelcy Jaime
5	Asesor Jurídico Cobro Coactivo	Javier E. Guzmán
6	Profesional Cobro Coactivo	Bibiana Naranjo Girón
7	Profesional de Secretaria de transito	Ángela Andrea Escarraga Pérez

ORDEN DEL DIA:

1 Verificación del Quórum.
2 Aprobación resolución incorporación de predios.
3 Base para el cálculo de la retención en los traspasos de propiedad de vehículos.
4 Devolución estampillas.
5 Conciliaciones bancarias.
6 Implementación Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NIC-SP
7 Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Aprobación resolución incorporación de predios.

El Dr. Gandy Varón Torres- Director Grupo de Contabilidad, da inicio al segundo comité de sostenibilidad contable del año 2016, saludando en Primera Instancia a los participantes, presentando dentro de los temas a tratar como primer punto: Aprobación resolución incorporación de 126 predios. Informa sobre la afectación que tienen los estados financieros si no se incorporan los predios en la contabilidad del municipio, el área de recursos físicos tiene la documentación soporte y es la encargada de informar a contabilidad para la elaboración de la resolución para incorporación de predios, la resolución ya se encuentra elaborada, revisada por la división jurídica y se encuentra pendiente de la firma del secretario para poder hacer la afectación contable y así incorporar los 126 predios que son del municipio pero que no están contabilizados, la suma total de estos predios asciende a 32 mil millones de pesos, suma que va a afectar la situación financiera y los activos del municipio de manera considerable.

Cabe resaltar que vienen más incorporaciones de predios que dependen de la calidad y agilidad que tenga el proceso de depuración de recursos físicos.

El Dr. Tole comenta que esa Resolución ya esta lista de acuerdo al cumplimiento de lo pactado en la reunión anterior, está pendiente la firma del secretario quien está realizando unas revisiones en la secretaria administrativa para verificar las competencias que le corresponden a la Secretaria de Hacienda y las que le corresponden a las demás secretarias para que queden claras y así proceder a la firma e incorporación en los Balances.

3 Base para el cálculo de la retención en los traspasos de propiedad.

El segundo punto corresponde a la secretaria de transito, la Dra. Maribel López quien manifestó al Dr. Gandy Varón en una conversación que se tuvo, trajo a colación una problema que se presenta en la secretaria de transito que es en el momento de calcular la retención en la fuente de los traspasos que se hacen con los vehículos, no tiene una base

de datos que le permita corroborar la exactitud del avaluó de vehículos, como por ejemplo: una persona puede ir con su traspaso para cambiar de propietario y puede colocarle 5 millones pero puede ser el avaluó mucho mayor entonces la incógnita de ella y la preocupación de ella es que como la Dian ha venido haciendo un proceso de fiscalización a través del muisca ha detectado que las diferentes secretarias de transito no están declarando el avaluó real del vehículo para hacer el cálculo de la retención en la fuente correspondiente, en caso de que le realizaran una auditoria esto le generaría a ella un gran inconveniente porque no está declarando ni reteniendo los valores reales.

El Dr. Tole pregunta por qué se trajo a colación este tema al comité?

El Dr. Gandy Varón explica que el problema se trae al comité de sostenibilidad contable porque, la secretaria de transito hace parte de la administración, llevan un proceso de registro, retiene, declara y paga los impuestos a la DIAN, es una de las secretaria que mas ingreso genera, y esos ingresos afectan los Estados Financieros y si esto no se corrige pueden presentar sanciones por corrección en las declaraciones futuras, causando un impacto en las finanzas por sanciones e interés, a la Dra. Maribel le inquieta esta situación y quería saber que instancia podría utilizar para traer esta problemática y establecer una solución.

La Dra. Gloria Asesora Jurídica de la secretaria de transito interviene para explicar de una forma más amplia cual es la raíz del problema y afirma que la Dra. Maribel se encuentra muy preocupada por el tema, y con la cual han revisado el desarrollo del traspaso y manifiesta que se toma un documento que allega la gobernación en el caso de los vehículos particulares donde hay unos avalúos, pero realmente no se sabe hasta qué punto se pueden basar en eso, y cuando no existe ese documento lo que hacen es consultarlo a través de una plataforma, donde se ingresan ciertas características del vehículo y el nos arroja una avaluó, pero realmente queremos saber de qué otra forma podemos controlar y entrar a verificar que ese avaluó si sea el que corresponde al traspaso.

El Dr. Jairo Villamil Pregunta ¿si la secretaria de transito tiene establecido el procedimiento? Porque si en la caracterización no quedo el procedimiento bien definido, hay comienzan las fallas.

La Dra. Gloria responde que está faltando el procedimiento. El Dr. Villamil reitera que hay que partir de ahí, porque si el procedimiento está mal montado hay que ajustarlo, mejorarlo y corregirlo y para esto se tiene que acercar la secretaria de transito al área jurídica y hacer una apreciación al sistema de gestión de calidad para que identifiquen realmente como es el procedimiento. La Dra. Angélica informa que es un problema que se está presentando a nivel nacional y han notado que existen esas diferencias en los avalúos ya que no hay una herramienta en estos momentos que le permita verificar cual es el valor real del avaluó.

SECRETARIA DE HACIENDA

El Dr. Tole interviene diciendo que la base gravable para el pago del impuesto de vehículos es de acuerdo a una tabla oficial que estuvo a discusión por el ministerio de transito ya que se dispararon los avalúos a los vehículos y esta tabla finalmente se cayó porque estuvo demandada, reitera que es muy importante revisar este tema porque la base gravable del impuesto que paga el vehículo es ese y esa base la tiene el departamento quien es el que cobra el impuesto de vehículo, por medio de esa tabla que viene directamente del ministerio de transporte, en sí, se tiene que mirar la normatividad de esa tabla para la aplicación del traspaso, pero de todos modos el avaluó de un vehículo así como el avaluó de un bien inmueble para el traspaso debe ser el mismo que significa que si yo voy a pagar un impuesto y si yo voy a vender un inmueble en notaria en lo mínimo que lo puedo presentar es sobre el avaluó que yo tengo en el predial de ahí hacia arriba lo puedo poner en el precio que quiera pero nunca por debajo del precio que se tiene para el pago del impuesto de vehículo.

La Dra. Gloria explica nuevamente el proceso, se toma el documento que genera la gobernación y sobre este, es que se basan para ingresar el avaluó, lo que hace el sistema es decirle que la retención es tanto y eso es lo que le liquida, pero ahí realmente quien está ingresando la información es el funcionario que está en la ventanilla y es ahí donde realmente está el peligro.

El Dr. Gandy interviene y sugiere solicitar asesoría a la gobernación, a la dirección de rentas que es la dependencia encargada para el proceso de liquidación del impuesto de vehículos en Ibagué y así, crear una alternativa que nos permita una herramienta para consultar y controlar el procedimiento.

El Dr. Tole indica que se tienen dos alternativas, solicitar ayuda en la gobernación y la otra es directamente al ministerio en una medida de consulta.

El comité recomienda que la secretaria de transito programe una reunión con la dirección de rentas municipal y departamental para buscar una alternativa de solución que permita adoptar una herramienta para consultar esas bases de datos y que se realice una medida de consulta al ministerio de transporte exponiendo el caso.

El Dr. Gandy reitera la importanciá de solucionar este problema, ya que esto puede ocasionar problemas con la Dian, quien está implementando una política de fiscalización agresiva.

4. Devolución Estampillas

Este punto está relacionado con la Dirección de rentas, la Dra. Angélica Morales nos expone que es un caso de procedimiento que se le asigno y que antes se manejaba en tesorería, pero que no está claro desde los encargados anteriormente.

Se ha revisado en el régimen tributario municipal, en el registro de planeación de las funciones de rentas y tesorería, en conceptos de otras alcaldías en relación con el manejo del tema.

La Dra. Ángela como profesional de Rentas interviene diciendo que como división de rentas es cierto que debemos manejar el tema de devolución, pero en procedimientos establecidos por planeación no estipula cual es el paso a estandarizar como tal en la devolución, como es un tema que paso a ser de rentas se necesita establecer el manual de procedimiento para devolución de estampillas y lo que hemos hecho es indagar los acuerdos tanto modificatorios que han sido reformados por el 029, 030 de 2012 e irnos a la parte del capítulo 16 del estatuto de rentas donde cita como se debe llevar a cabo el proceso de estampillas, inclusive el día de hoy se le ha enviado a la Dra. Martha Ascencio un memorando donde le solicitamos una sugerencia al procedimiento que queremos establecer, para que sea una trabajo de rentas y tesorería identificando que parte le compete a rentas con lapsos de tiempo, ya que esto no estaba establecido; aquí cualquiera pedía la solicitud de devolución pero es la fecha que todavía tenemos pendientes desde junio del año pasado es decir que ha hoy todavía se están devolviendo estampillas de hace un año y de esas hay algunas solicitudes que no cumplen ni siquiera con los acuerdos que contemplan la devolución, entonces una vez habiendo emitido esas resoluciones que ya se presentaron nos dimos a la tarea de indagar y emitir un concepto de hasta dónde va rentas en el proceso. Entonces lo que rentas propone es apoyar el proceso de devolución como ente fiscalizador de todo lo que es el tema.

El Dr. Gandy pregunta ¿Quién tiene el procedimiento de devolución?

La Dra. Angélica Morales responde que lo pasaron con las carpetas al área de rentas lo devolvió la Dra. Martha Ascencio con las carpetas del año pasado, las cuales están intactas y lo único que se las ha hecho es un registro y una investigación a fondo porque rentas puede realizar devolución pero de industria y comercio y predial, el estatuto es especifico en eso. El área de Rentas como ente fiscalizador debemos fiscalizar de qué manera se aplica esta devolución de estampillas, lo que hemos encontrado en otros municipios es que ellos dejan la responsabilidad al área de donde corresponde la estampilla, por ejemplo: si la estampilla viene de pro cultura entonces la secretaria de cultura es la que genera la resolución como tal, pero antes nosotros fiscalizamos, si aplica la tesorería tendría que dar un certificado de si se puede devolver ese dinero y ellos si generan resolución, así se está manejando en otros municipios.

El Dr. Villamil interviene y comenta que en primera instancia en la políticas financieras, Rentas va a manejar y va a coordinar hasta un punto determinado, lo que hay que identificar bien es cuál es el procedimiento y cuál es la trasversalidad frente a lo que acaba de decir el quipo de rentas, si saben cómo es el procedimiento y cuáles son los limites de rentas frente a las otras áreas, eso debe quedar muy bien definido en el procedimiento pero no en el proceso, establecerlo en la plan de mejora coordinando con planeación.

El Dr. Tole afirma que rentas tiene razón al respecto, en lo que tiene que ver con el manejo hay un pasivo, porque nosotros hemos encontrado en el acuerdo 029 y 030 de 2012, que de las únicas devoluciones que se habla son las de ica y de predial, pero igual también hay un Item general que habla del pago por devoluciones de lo no debido, esto con base en teorías ya aceptadas a nivel general y es que no puede haber empobrecimiento de alguien y siempre debe haber una devolución cuando una persona paga de mas o paga de manera equivocada, y es que en el estatuto de rentas del municipio en la única parte en donde vemos devoluciones es ahí en el articulo 116 al 125 donde está en general y no esta desglosado el procedimiento.

El Dr. Tole afirma que debe haber un procedimiento de devolución para los recursos que están en hacienda en el caso de las estampillas debe ser muy similar al proceso que está establecido para la devolución de ica, que se maneja en rentas con una remisión del despacho y un pago en tesorería es decir dentro de la misma secretaria de hacienda, entonces renta lo que necesitaría es información de contratación pues tiene que haber runa base de contrato, en donde debe estar estipulado cuanto debe de pagar de estampillas, que tipo de estampillas paga, nosotros manejamos tres estampillas, pro cultura, adulto mayor y universidad del Tolima.

La Dra. Angélica interviene y comenta que existen muchos vacios en el proceso y por eso trajo a colación este tema al respetado comité porque es un procedimiento que no está claro y según lo que ella ha indagado en los diferentes acuerdos, en el régimen tributario, en las funciones es que lo más cercano para llevar este proceso de devolución de estampillas es la división de Tesorería.

El Dr. Tole concluye que el objeto de traer este punto al comité es directamente para saber a quién le compete este procedimiento, y el direccionamiento para la devolución es como se está haciendo, rentas, despacho y se firma el acto administrativo conjunto como se hace las devoluciones y pasa a tesorería para que devuelva, eso que garantiza que es un proceso que pasa por diferentes manos y esta validado por varias revisiones y diferentes conceptos.

La Dra. Martha Ascencio interviene y comenta que el paso del procedimiento de devolución de estampillas de Tesorería a Rentas no fue decisión de ella y que si en este momento le devuelven el procedimiento ella con gusto lo tomaría porque es la más interesada en responderles a esas personas quienes han realizado solicitud de devolución de estampillas.

Como conclusión el comité decide que Rentas solicite autorización de devolver el procedimiento de devolución de estampillas con un oficio al Dr. Juan Espinosa donde expongan el caso y le propongan como se puede llegar a proceder en cada punto del procedimiento y hasta donde llega la responsabilidad de cada área.

5. Conciliaciones Bancarias.

El Dr. Gandy Varón explica la importancia de traer este punto al comité ya que a la fecha los Estados Financieros no están presentando cifras razonables en la cuenta de bancos, las conciliaciones bancarias siguen atrasadas, están a 31 de Octubre de 2015, es muy preocupante la situación, ya que está afectando la situación financiera del municipio, los balances no son reales, no se ha constituido el equipo de conciliaciones a la cabeza de la tesorería Municipal.

El Dr. Gandy expone que no hay claridad en cómo vamos a empezar a depurar y conciliar los tres meses del 2015, ya vamos a cumplir 6 meses del 2016 de las 264 cuentas de ahorro y 22 corrientes el 90% está sin conciliar, en la auditoria a los estados financieros realizada por la contraloría municipal deja el hallazgo administrativo retirando la incidencia disciplinaria, justificando por la falta de personal, a la fecha se está terminando junio y no se da inicio al proceso; estas partidas afectan la razonabilidad de los estados financieros. El Dr. Gandy afirma que de continuar esta situación presentar los Estados Financieros con la salvedad.

La Dra. Martha interviene diciendo que ella termino el proceso de entrega en el mes pasado con la Dra. Yenny Gonzalez ex tesorera, realizo entrega de los que fue las conciliaciones bancarias con salvedad y realiza un bosquejo del manejo de las cuentas del municipio: Se tienen dos modalidades para el manejo de los recursos financieros como son; los recursos de la fiducia, donde se manejan unas cuentas recaudadoras y se recaudan los ingresos propios del municipio y también se tiene el proceso de pago con esos mismo recursos, entonces tiene las cuentas pagadoras y las cuentas recaudadoras.

En la fiducia se tiene la apertura de 66 cuentas que son manejadas por este intermediario y dentro de la tesorería municipal se realizan las conciliaciones bancarias, del total de esas 66 cuentas se tienen aperturadas en la fiducia, dentro del proceso de entrega a 31 de octubre de 2015 59 cuentas conciliadas y se recibió 7 cuentas conciliadas a 31 de diciembre de 2015, lo que equivale al 10% del total de las 66, la Dra. Martha recibió el cargo con corte a 31 de marzo de 2016, es decir que los meses de Enero, Febrero y Marzo no se ha conciliado ninguna cuenta.

De igual manera paso con las cuentas que se manejan directamente por el municipio que son 224 cuentas de las cuales 14 están inactivas ya que no han tenido movimiento, las

otras 210 son activas, de las 224 cuentas; un total de 186 cuentas no estaban conciliadas a 31 de octubre de 2015 y a 31 de diciembre de 2015 únicamente estaban conciliadas 38 cuentas que representan un 17% de la totalidad de las cuentas.

Con el personal que llego a finales de Mayo se han conciliado de la fiducia el 88% de las cuentas y de las del municipio se tiene conciliado a Marzo 30 de 2016 el 18%.
Las cuentas que más dificultad se tiene para conciliar son las del municipio, de las cuales 14 cuentas son de difícil manejo para parte conciliatoria.

El Dr. Gandy considera que la mejor manera de contrarrestar este problema es conformar nuevamente el equipo de conciliación como se venía trabajando, que la profesional Margarita Grimaldo del área de tesorería lidere este proceso, ya que posee amplia experiencia es esta labor.

El comité considera que para solucionar este problema, se debe contratar personal para conformación nuevamente de equipo de conciliaciones y depuraciones, se realizara solicitud al Dr. Espinosa de parte del área de Tesorería.

6. Implementación Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NIC-SP

El Dr. Gandy explica que a través de las diferentes Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, quien dispuso términos para entrar en convergencia con normas internacionales de información NIC-SP, como la resolución 533 que establece plazo a 31 de Diciembre de 2016, para implementar norma internacional, en este momento no se tiene el personal capacitado para esta labor. El Dr. Juan Espinosa secretaria de hacienda ha estado analizando unas propuestas que presentaron unas firmas consultoras el Dr. Gandy Varón informa que se reunirá con el secretario y su equipo asesor para analizar dichas ofertas, ya que restan 6 meses para vencer el plazo y se debe capacitar a los funcionarios e iniciar el proceso de implementación.

Se requiere compromiso con la alta gerencia vinculando a las 54 instituciones educativas, consejo, personería y contraloría para llevar a feliz término este proceso.

Como conclusión para este punto se concretara reunión con el Dr. Juan Espinosa para tratar directamente tema de norma internacional de contabilidad NICSP y así iniciar el proceso de implementación con la firma que se seleccione.

otras 210 son activas, de las 224 cuentas; un total de 186 cuentas no estaban conciliadas a 31 de octubre de 2015 y a 31 de diciembre de 2015 únicamente estaban conciliadas 38 cuentas que representan un 17% de la totalidad de las cuentas.

Con el personal que llego a finales de Mayo se han conciliado de la fiducia el 88% de las cuentas y de las del municipio se tiene conciliado a Marzo 30 de 2016 el 18%.
Las cuentas que más dificultad se tiene para conciliar son las del municipio, de las cuales 14 cuentas son de difícil manejo para parte conciliatoria.

El Dr. Gandy considera que la mejor manera de contrarrestar este problema es conformar nuevamente el equipo de conciliación como se venía trabajando, que la profesional Margarita Grimaldo del área de tesorería lidere este proceso, ya que posee amplia experiencia es esta labor.

El comité considera que para solucionar este problema, se debe contratar personal para conformación nuevamente de equipo de conciliaciones y depuraciones, se realizara solicitud al Dr. Espinosa de parte del área de Tesorería.

6. Implementación Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NIC-SP

El Dr. Gandy explica que a través de las diferentes Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, quien dispuso términos para entrar en convergencia con normas internacionales de información NIC-SP, como la resolución 533 que establece plazo a 31 de Diciembre de 2016, para implementar norma internacional, en este momento no se tiene el personal capacitado para esta labor. El Dr. Juan Espinosa secretaria de hacienda ha estado analizando unas propuestas que presentaron unas firmas consultoras el Dr. Gandy Varón informa que se reunirá con el secretario y su equipo asesor para analizar dichas ofertas, ya que restan 6 meses para vencer el plazo y se debe capacitar a los funcionarios e iniciar el proceso de implementación.

Se requiere compromiso con la alta gerencia vinculando a las 54 instituciones educativas, consejo, personería y contraloría para llevar a feliz término este proceso.

Como conclusión para este punto se concretara reunión con el Dr. Juan Espinosa para tratar directamente tema de norma internacional de contabilidad NICSP y así iniciar el proceso de implementación con la firma que se seleccione.

7. Proposiciones y varios

- El Dr. Javier Guzmán asesor directo de cobro coactivo asiste a la reunión donde comenta como ha sido el proceso:

1. En abril y mayo, inicio el nuevo grupo de trabajo con la contratación de abogados para mejorar la gestión y darle impulso social a las carteras que están para cobro.

2. Se realizó empalme con el área de tesorería.

3. Se está realizando proceso de reconstrucción de expedientes y jornadas de encarpetar el archivo físico para poder identificar que es lo que se tiene.

4. Se han revisado hallazgos de contraloría los cuales van de la mano con la reconstrucción de expedientes.

5. Se está trabajando para la digitalización de expedientes, con el fin de que los diferentes abogados puedan trabajar en medio magnético. Para ello se necesita contratación de más personal y compra de un servidor que sirva de protección a los expedientes.

6. Se realiza invitación a cada secretaria a reuniones para conocimiento del avance del proceso de cobro coactivo los días miércoles a las 5:00pm, se puede delegar la asistencia, pero en la toma de decisiones se dará aviso con tiempo para la debida asistencia.

7. Se está trabajando para que en cada reunión cobro coactivo llegue con cifras exactas de cartera.

- El Dr. Gandy Varón comenta que la Contraloría dejo como responsable de un hallazgo relacionado con la cartera al grupo de contabilidad, en donde afirman que contabilidad registra en la cuenta 1305 de vigencia actual y 1310 vigencia anterior, cartera irreal, porque el 46% de esa cartera corresponde a predios del municipio, se controvierte el hallazgo argumentando que el grupo de contabilidad no es quien genera la cartera, ese proceso está a la cabeza de la Dirección de Rentas por lo cual se anexan las funciones del área responsable, sin embargo no es aceptado por la contraloría y queda en firme el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Ucn

a la cabeza de Contabilidad, el área contable no puede determinar que dicho 46% de la cartera corresponde a predios del municipio, pues no es su proceso, en la formulación del plan de mejoramiento se solicitara mediante memorando la depuración inmediata de la cartera del impuesto predial junto con la exclusión de los predios del municipio.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 5:00 p.m. del día 16 de Junio de 2016, se acuerda una próxima reunión del comité para el día 14 de Julio de 2016 a las 2:30 p.m.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE

Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO

Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

ACTA No. 003

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 26 de Agosto de 2016

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 9:00 A.M

Siendo las 9:00 A.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Director Grupo de Presupuesto	Fernando Varela
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Director Grupo de Recursos Físicos	Edgar Augusto Barrios Martínez
2	Profesional de Recursos Físicos	Mónica Beltrán
3	Profesional de Informática	Luis Enrique Álvarez
4	Profesional Despacho	María Alejandra Calderón
5	Profesional de Rentas	Ruth Esperanza Rodríguez
6	Profesional de Rentas	Adíela Espinoza González
7	Profesional de Control Interno	Claudia marcela Romero

ORDEN DEL DIA:

1 Verificación del Quórum.
2 Depuración Cartera de Predios del municipio
3 Avance conciliaciones bancarias
4 Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Depuración cartera de predios del Municipio

El Dr. Gandy Varón Torres - Director Grupo de Contabilidad, da inicio al tercer comité de sostenibilidad contable del año 2016, saludando en Primera Instancia a los participantes e iniciando con el primer punto a tratar:

Informa sobre el hallazgo que deja la contraloría municipal en auditoría practicada a los estados financieros vigencia 2015 en donde establece que el 46% de la cartera del impuesto predial corresponde a predios institucionales, el cual se trae a comité para establecer una estrategia que nos permita identificar estos predios y marcarlos como excluidos del impuesto predial en el sistema Tao para no seguir reportando una cartera que es irreal.

Por lo anterior se había solicitado a Recursos físicos un listado de todos los predios que son del municipio, con este realizar una resolución y ordenar a la Dirección de Informática y Rentas que se marque como excluido el impuesto predial en estos predio específicos e identificar que se facturó anteriormente para sacarlo de cartera y así realizar los procesos de cobro más fáciles y dinámicos en la cartera del municipio.

El Dr. Espinosa explica su posición frente al tema afirmando que está de acuerdo con el anterior proceso y que además de los predios del municipio se debe hacer lo mismo con los predios que están en cabeza de la gestora, como compromiso el Dr. Gandy junto con la directora de Rentas deben oficiar a la Gestora para que nos envié un listado con los predios que están en propiedad de la gestora.

El Director de Recursos Físicos entrega a Dr. Gandy un CD con listado de 842 predios como compromiso el Dr. Gandy proyecte una Resolución y la pase a secretario de Hacienda Juan Espinosa y el la remita a la división de Jurídica para su revisión y firma, después se remitirá resolución para que el Grupo de Rentas junto con la Oficina de informática realicen la exclusión de los predios y eliminación de la cartera causada a la

fecha, cabe aclarar que a la oficina de Informática se debe remitir resolución con oficio indicando que se debe levantar los marcos de lo que ya existe y se actualizan solamente los que se incluyen en la resolución.

El Ingeniero Luis Álvarez interviene sobre la cartera que está mal clasificada por parte de catastro, es decir que la información de predios llega de catastro con Nit en cero, el sistema no acepta un tercero 0 por lo que tiene un tratamiento especial en donde internamente se crea un consecutivo con 999. El problema es cuando la cartera se envía a la Contaduría y el pre validador arroja "documento no valido" entonces se eliminan esos terceros del reporte pero la información enviada frente a la que aparece en los Estados Financieros no debe ser diferente.

Como compromiso para el próximo comité se debe traer un listado de cartera con los Nit errados.

3 Avance conciliaciones Bancarias

La Dra. Martha nos informa acerca del avance de las conciliaciones bancarias realizando un resumen de este punto en el acta anterior, se ha venido laborando con el equipo de trabajo y se han terminado unas conciliaciones, el problema es en unas partidas que vienen de los años 2012, 2013, 2014 que siguen pendientes hasta que no se determine bien el concepto no se podrían sacar, a Junio de 2016 se tienen conciliadas 146 cuentas y con las restantes se tienen partidas pendientes de determinar. Se han detectado falencias por parte del software y se han realizado reuniones con el equipo de informática para encontrar soluciones, ya que se han encontrado saldos contrarios, partidas que se desvían.

El Ingeniero Álvarez informa que se está realizando una depuración de información para también solucionar unos inconvenientes que se tiene con el grupo de contabilidad en las cuentas de retención en la fuente, ingresos y gastos; trabajando manualmente lo cual hace más lento el proceso de solución de inconsistencias.

El Dr. Espinoza nos informa que a partir del 1ro de Enero de 2017, la Alcaldía de Ibagué empieza el año sin fiducia, lo cual indica que se deben incluir los procesos en el software de Bancos con los grupos y operaciones de la fiducia y contratar 10 personas más, 5 para el proceso de fiducia y 5 para conciliaciones bancarias.

Proposiciones y varios

- El Dr. Juan Vicente Espinosa Secretario de Hacienda explica lo referente hacia las Nomas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP y su implementación en la contabilidad del municipio, donde se han recibido diferentes tipos de propuestas, desde el acompañamiento, la consultoría. La Alcaldía de

Ibagué está solicitando propuestas donde nos realicen la implementación, con el Dr. Tole se está trabajando para mirar cual es la mejor forma de contratación y contar con profesionales especializados en el tema que cuenten con experiencia en el sector público sobre todo fuera de Ibagué.

Con las NICSP se realizaran avalúos de los predios los cuales quedaran en cabeza del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ya que la norma lo permite y no resulta costoso para el municipio.

Contabilidad y Recursos físicos solicito a rentas el avaluó de los predios para en contabilidad realizar la actualización.

Para la convergencia a la norma el Dr. Juan Espinosa Secretario de hacienda nos comenta que debemos centrarnos en el saneamiento contable con dos puntos importantes como lo son, el impuesto predial de las instituciones Educativas y el saneamiento contable de la cartera.

- La Dra. Adíela profesional de Rentas pregunta acerca de la implementación de PISAMI en predial. A lo cual el Ingeniero Álvarez Responde que más o menos en 6 meses se realizara a implementación.

- El Dr. Gandy Varón pregunta acerca de la legalización del Software PISAMI, ya que no existe un Acto Administrativo donde la Alcaldía adopte oficialmente el Software contable y financiero PISAMI, de igual manera no se tiene un valor estimado para su registro como activos en los Estados Financieros, Dr. Espinosa responde que se debe registrar afectando directamente el patrimonio.

- El Dr. Espinosa solicitó a Directora de Rentas la logística que se maneja para los puntos de facturación del predial, Lo anterior para diseñar red de impresión de facturas de predial para descongestionar el CIM.

- Para próximo comité de Sostenibilidad Contable cada director se comprometerá a traer comentarios y sugerencias para el cambio del formato y diseño de la factura del predial.

- La Contratista de Recursos Físicos Mónica Beltrán sugiere que las dependencias de Rentas, Contabilidad Y recursos Físicos hablen el mismo idioma en cuanto al registro del predios por matricula inmobiliaria o ficha catastral. El Dr. Gandy Varón se compromete a realizar proceso para gestionar que en el Ítem de predio se pueda identificar en las dos formas anteriormente mencionadas y así la información sea uniforme.

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA

- El Dr. Gandy comenta acerca de la importancia del comité de sostenibilidad ya que a Junio se han incorporado en la contabilidad 32 mil millones correspondientes a predios, junto con otros temas de vital importancia para el Municipio.

- En cuanto a los predios en zona de riesgo y su cálculo de impuesto predial, El Dr. Espinosa comenta que cada contribuyente debe realizar solicitud en el año anterior a la vigencia para exclusión del impuesto predial si se está en zona de riesgo.

- El Dr. Espinosa solicita a la Dirección de Rentas que se realice prescripción de oficio de la cartera de los años 1970 a 2005 determinando así el valor y tipo de impuesto de la prescripción para trabajar de la mano con cobro coactivo y tesorería revisando los expedientes.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 11:30 am del día 26 de Agosto de 2016, se acuerda una próxima reunión del comité para el día 15 de Septiembre de 2016 a las 9. Am

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE

Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO

Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable

Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	ibagué capital musical

Fecha: 26 de Agosto de 2016.

Lugar: Despacho Hacienda

Hora Inicio: 9:00 a.m. Hora Finalización: _____

Tema central: TERCER COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE PARTICIPANTE	FIRMA
Edgar Barrero	
Luis Enrique Alvarez	
Mª alejandra calderon	
FERNANDO VARELA. S.	
Martha Asconeio	
Monica Beltran S.	
Ruth Esperanza Rodriguez J.	
Adriana Espinosa Gonzalez	
Candy Varon Torres	
Juan Vicente Espinoza	
Claudia M. Romero F (Fruitrada)	

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 004
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 20 de Septiembre de 2016

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 7:00 A.M

Siendo las 7:00 A.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Director Grupo de Presupuesto	Fernando Varela
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres
5	Directora Grupo de Rentas	Angélica María Morales

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Profesional de Informática	Luis Enrique Álvarez
2	Profesional Despacho	María Alejandra Calderón
3	Profesional de Control Interno	Claudia marcela Romero
4	Profesional Grupo Rentas	Claudia Manjarres
5	Coordinador Cobro Coactivo	Javier Enrique Guzmán
6	Profesional Grupo Contabilidad	Lina Marcela Ochoa

ORDEN DEL DIA:

1 Verificación del Quórum.
2 Seguimiento al acta anterior
3 Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Seguimiento al acta anterior

El Dr. Juan Vicente Espinosa – Secretario de Hacienda del municipio de Ibagué, da inicio al cuarto comité de sostenibilidad contable del año 2016, saludando en Primera Instancia a los participantes e iniciando con el primer punto a tratar relacionado con el seguimiento al acta anterior:

1) Cartera Predios del municipio

El Dr. Espinosa muestra su preocupación acerca del estado actual de la cartera que se encuentra inflada por predios que son propiedad del municipio, insiste en que se debe realizar la tarea de identificación de esos predios para realizar la exclusión.

El Dr. Gandy Varón informa que en conjunto con Recursos Físicos, se realizó la tarea de identificar 837 predios del municipio a los cuales se adjuntó certificado VUR el cual constata la propiedad del predio.

El Dr. Espinosa solicita que los anteriores predios se oficien inmediatamente por medio de resolución al grupo de Rentas y con copia a informática para que se realice la exclusión de la cartera.

El Dr. Espinosa resalta la importancia de tener un módulo de cartera en PISAMI el cual pueda ser conciliado con el módulo de Rentas TAO, por lo cual se oficiara al Ingeniero Álvarez para que el equipo de informática desarrolle un módulo de cartera en PISAMI que sirva de ayuda para solucionar problemas que se viene presentando, queda de tarea para la Dra. María Alejandra Calderón profesional del despacho de Hacienda realizar carta solicitud de desarrollo de software.

El Ingeniero Álvarez pide agilizar el proceso de contratación de ingenieros de sistemas para la Secretaria de Hacienda, para lo cual el Dr. Espinosa se compromete a revisar el tema de contratación para el desarrollo del módulo de Cartera.

La Dra. Angélica Morales interviene comentando que dio a conocer a ingenieros del IGAC el inconveniente que hay con la mala tercerización de Nit 99999 y de Terceros con vacante catastral a lo cual ellos se comprometieron que con el nuevo convenio entre IGAC y ALCALDIA DE IBAGUE se trabajara para dar solución a ello.

Como compromiso se solicitara a Recursos Físicos Listado de predios de entes descentralizados (INFI, IMDRI, GESTORA, IBAL) con matricula inmobiliaria y certificado VUR para realizar también proceso de exclusión de la cartera.

Para agilizar la organización de la cartera el Dr. Espinosa solicita al Ingeniero Álvarez el listado de los bienes institucionales para sobre estos solicitar VUR a recursos físicos y así devolver listado a informática con los predios a los cuales se debe marcar exclusión para remitirlo a Rentas y realizar ajuste.

2) Conciliaciones Bancarias

La Dra. Martha Ascencio comenta que tiene conciliaciones bancarias al 90% con corte a 31 de Julio de 2016.

El Dr. Espinosa confirma la fecha de terminación de convenios con las fiducias que es para el día 31 de Octubre de 2016, por lo cual en los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 se realizara empalme con las nuevas cuentas a nombre de la Alcaldía de Ibagué.

La Dra. Martha expone el inconveniente que tiene con el saldo de 4 cuentas de los años 2013 y 2014 con una diferencia global de 390 millones aproximadamente, para lo cual el Dr. Espinosa solicita se le direccione una de estas cuentas al despacho para que sean revisadas conjuntamente con tesorería.

3) NIC-SP

El Dr. Espinosa comenta que se realizara nueva convocatoria para la elección del Grupo Consultor que realizara la implementación de las NIC-SP, ya que las propuestas recibidas anteriormente no cumplían con los requisitos que exigidos con la norma.

El Dr. Gandy interviene explicando los siguientes puntos importantes a tener en cuenta en el proceso de convergencia por la participación que tuvo en el SEMINARIO TALLER MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO dictado por la CONTADURIA GENERAL los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre del presente año:

- Depuración de cuentas del activo, pasivo y patrimonio.
- Capacitar a los contadores de las 57 instituciones educativas, concejo, contraloría y personería, ya que el municipio es responsable del proceso de consolidación y agregación de información financiera.

- Firma consultora debe tener idoneidad y experiencia en NIC-SP

SECRETARIA DE HACIENDA

El Dr. Espinosa sugiere que se incluyan en el proceso de capacitación de las NIC-SP a los 14 contadores de las instituciones educativas liderados por el jefe financiero de la Secretaria de Educación.

4) Compromisos

- La Secretaria de Hacienda solicitara a la dirección de informática, listado de predios a nombre de los institutos descentralizados e instituciones educativas del municipio.

- La dirección de Rentas verificara el listado de predios identificando los valores adeudados por concepto de predial y sobretasa ambiental, determinado de esta manera la cartera por este concepto e informando a la dirección de Contabilidad para su castigo.

- El Dr. Gandy elaborara la resolución ordenando la eliminación de la cartera causada a la fecha del impuesto predial y complementario de los 837 predios del municipio, de igual manera, ordenar a rentas e informática marcarlos como excluidos del impuesto predial y complementarios.

3. Proposiciones y varios

La Dra. Claudia Romero profesional del Grupo de Control Interno, da lectura al oficio enviado al Grupo de sistemas para solicitar estudiar la posibilidad de que se efectúen en línea los siguientes trámites:

- Expedición certificado de nomenclatura.
- Expedición de Estratificación Socioeconómica

Lo anterior para ofrecer un efectivo servicio al ciudadano y así realizar gestión de lo tratado sobre el tema en el comité de sostenibilidad contable anterior.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 8:30 a.m. del día 20 de Septiembre de 2016.

Para Constancia se firma

PRESIDENTE

Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO

Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable

Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	ibagué capital musical

Fecha: 20 de Septiembre de 2016.

Lugar: Despacho Hacienda

Hora Inicio: 7:00 a.m. Hora Finalización: _____

Tema central: CUARTO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE PARTICIPANTE	FIRMA
Angelica Maria Morales	
CLAUDIA MANZABRES M	
Javier Enrique Guzman	
Martha Ascanio	
[illegible]	
FERNANDO VANEGAS	
Alexandra M. Romero T.	Invitada.
LUIS ENRIQUE ALVAREZ	
JUAN ESPINOSA	
Lina M. Ochoa Caperos	

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 005
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 30 de Septiembre de 2016

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 3:00 P.M

Siendo las 3:00 P.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
3	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres
4	Directora Grupo de Rentas	Angélica María Morales

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Profesional Despacho	María Alejandra Calderón
2	Profesional de Control Interno	Claudia marcela Romero
3	Profesional Grupo Rentas	Fabel Naveros Puentes
4	Profesional Cobro Coactivo	Bibiana Naranjo Girón
5	Profesional Grupo Contabilidad	Lina Marcela Ochoa

ORDEN DEL DIA:

1 Verificación del Quórum.
2 Seguimiento tareas pactadas con diferentes áreas en reunión anterior
3 Error cierre contable PISAMI 2015
4 Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Seguimiento tareas pactadas con diferentes áreas en reunión anterior

El Dr. Juan Vicente Espinosa – Secretario de Hacienda del municipio de Ibagué, da inicio al quinto comité de sostenibilidad contable del año 2016, saludando en Primera Instancia a los participantes e iniciando con el primer punto a tratar relacionado con el seguimiento a las tareas pactadas en el acta anterior:

1) Cartera Predios del municipio

El Dr. Espinosa expone la preocupación que tiene por las inconsistencias del software de cartera, el cual presenta cambios en los valores de las facturas momentáneamente, como si algún funcionario estuviera afectando la cartera.

Existen cuentas por cobrar inexistentes como las de propiedades del municipio a quienes se les generó factura por impuesto predial lo cual está haciendo que la cartera incremente por los intereses de mora que se generan.

Se necesita organizar esas cuentas por cobrar con urgencias ya que viene la convergencia a normas internacionales de contabilidad del sector público NIC-SP lo que exige que se realicen provisiones de cartea y clasificación por edades.

El Dr. Gandy Varón Director grupo de contabilidad informa que ya se remitió a la Dirección de Rentas la resolución con 837 predios para realizar baja de cartera y exclusión de impuesto predial y sobretasa ambiental, A lo cual el Dr. Espinosa solicita a la Dirección de Rentas se realice el anterior proceso antes del 2 de Octubre de 2016 para cumplir con el próximo cierre de mes.

La Dra. Angélica Morales Directora de Rentas, informa que llego CD con base de datos de la gestora con aproximadamente 5.000 predios. El Dr. Espinosa solicita que esta base de datos sea depurada y clasificada para también realizar el proceso de exclusión del impuesto predial y sobretasa ambiental, por lo anterior da como plazo máximo hasta el 15 de Octubre para que estas tareas se hayan realizado.

El Dr. Espinosa solicita a Dirección de rentas revisar los Nit Genéricos (99999) que aparecen en el sistema para agruparlos y depurarlos, como se necesita conformar equipo de trabajo para esta labor es necesario que primero identifiquen cuantos son los predios con este problema para el suministro de personal y herramientas para el equipo de trabajo.

El Dr. Espinosa Solicita a cobro coactivo organizar los saldos que tengan por cobrar por concepto de Predial e Ica en sus archivos de menor a mayor y por antigüedad para realizar una depuración con los que sean menores a 2010 y por una cuantía menor a $ 2.000.000.

El Dr. Espinosa solicita a rentas depurar los saldos cartera ica y predial anterior al año 2005 para realizar comparación con cobro coactivo y así realizar prescripción de esta cartera.

2) Conciliaciones Bancarias

En relación a las 3 cuentas pendientes de conciliar por sus grandes diferencias se asignara una persona del área de tesorería para que concilie y se dedique exclusivamente a la depuración de estas cuentas por el tiempo de 2 meses, si pasados estos dos meses no se identifican las partidas se realizara castigo contable.

La Dra. Martha Ascencio Directora del Grupo de Tesorería, solicita a despacho computadores para el equipo de trabajo de conciliaciones, ya que los que hay en existencia no son suficientes para el personal que labora en esta área.

3) Error cierre contable PISAMI 2015

El doctor Gandy varón, director del grupo contable, manifiesta que persiste error en el cierre contable a 31 de diciembre de 2015, ya que al verificar las cuentas de ingresos y gastos estas presentan saldo diferente de cero al inicio de la vigencia 2016, reflejando inciertos e irreales, dificultando realizar procesos de conciliación y depuración frente a reportes de tesorería y presupuesto.

Mediante actas de comité operativo de contabilidad del 09 de febrero, 18 de abril, 13 de julio y memorando del 26 de septiembre de 2016, se solicitó la corrección del error en la plataforma pisami sin respuesta satisfactoria a la fecha, se anexa auxiliar d las cuentas 4 y 5 donde se refleja el arrastré de saldos de la vigencia 2015.

Se requiere con extrema urgencia solucionar este problema ya que se inicia último trimestre de la vigencia 2016, generando un nuevo cierre contable y fiscal.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Acta No 005
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

4. Proposiciones y varios

- La Dra. Alejandra Calderón profesional del despacho de hacienda realizara memorando a Dirección de Recursos Físicos con copia a la Secretaria Administrativa para reiterar la importancia en la asistencia por parte de este grupo a las reuniones de comité de sostenibilidad contable, el oficio será firmado por el presidente del comité de sostenibilidad contable.
- La Dra. Alejandra Calderón realizara un memorando a la secretaria de Planeación solicitando un usuario que permita visualizar la nomenclatura de los predios para la actualización de la información y organización del módulo de cartera y de impuesto predial.
- Para la próxima reunión de comité de sostenibilidad contable se realizara invitación a Pedro Bolaños de la Dirección de Archivo y a Andrea Escarraga de la Secretaria de tránsito.
- En reunión programada con el Ministerio de Hacienda el Dr. Juan Espinosa solicitara concepto de cómo se podría realizar prescripción de cartera por monto.
- El Dr. Espinosa comenta que para el cierre contable del año 2016 tendrá un equipo de trabajo liderado por la Dra. Alejandra Calderón para realizar control de las cuentas con dudas de razonabilidad y revisión de balances de instituciones educativas, personería, concejo y contraloría; para tener claro que es lo que verdaderamente tiene el municipio y no caer en el error de arrastrar saldos con incertidumbre.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 5:00 p.m. del día 30 de Septiembre de 2016 se acuerda una próxima reunión del comité para el día jueves 07 de Octubre de 2016 a las 3:00 p.m.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE

Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO

Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable

Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**	Ibagué capital musical

Fecha: 30 de Septiembre de 2016.

Lugar: Despacho Hacienda

Hora Inicio: 4:00 p.m. Hora Finalización: _____

Tema central: QUINTO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE PARTICIPANTE	FIRMA
Fabel Nerbon Fuentes	
Bibiana Naranjo Girón	
Angelica Morales	
Martha Ascencio	
Candy Varón Soms	
Maria Alejandra Calderon A.	
Juan Espinosa	
Lina Marcela Ochoa	
Claudia Marcela Rincon Tole	
Oficina De Control Interno - Invitada	